

En Puerto Montt, a tres de septiembre de dos mil veinticuatro.

Con fecha dos de septiembre se reunió en forma extraordinaria el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la asistencia del Presidente señor Patricio Rondini Fernández-Dávila y los Ministros Titulares señora Ivonne Avendaño Gómez y señor Jaime Vicente Meza Sáez, con el objeto de conformar la **TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO/A TITULAR DEL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE MAULLÍN.**

Se deja constancia que no concurrió el Ministro señor Jorge Pizarro Astudillo por encontrarse con permiso.

Conforme a la especial convocatoria a este Tribunal Pleno habiendo precedido audiencia pública, se procedió a la formación de la terna para proveer el cargo vacante por desistimiento de la interesada doña Marcela Eugenia Palacios Martínez, según Decreto Exento N° 985 de fecha 26 de abril de 2024 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Efectuada la votación, su resultado fue el siguiente:

1. Fernanda Corp Hoces de la Guardia, 3 votos.
2. Felipe Alemparte Croxatto, 3 votos
3. Laura Romero Rojas, 3 votos.

En consecuencia, la terna quedó conformada por las siguientes personas:

1er lugar. – Doña Fernanda Sofía Corp Hoces de la Guardia, cédula nacional de identidad N° 17.405.107-0, abogada, egresada del 80° Programa de Formación de la Academia Judicial para postulantes al del Escalafón Primario del Poder Judicial.

2do lugar.- Don Felipe José Alemparte Croxatto, cédula nacional de identidad N° 17.355.063-4, abogado, egresado del 82° Programa de Formación de la Academia Judicial para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial.

3er lugar.- Doña Laura Andrea Romero Rojas, cédula nacional de identidad N° 19.477.202-5, abogada, egresada del 82° Programa de Formación de la Academia Judicial para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: VSTPXPPGNFT

La ubicación de los oponentes obedece a la ubicación en la lista de selección conforme al mérito de sus antecedentes y de acuerdo al artículo 284 letra e) del Código Orgánico de Tribunales.

El detalle de la votación es el siguiente:

1.- Don Juan Patricio Rondini Fernández-Dávila votó por don Felipe Alemparte Croxatto, doña Fernanda Corp Hoces de la Guardia y doña Laura Romero Rojas.

2.- Doña Ivonne Avendaño Gómez votó por doña Fernanda Corp Hoces de la Guardia, Felipe Alemparte Croxatto y doña Laura Romero Rojas.

3.- Don Jaime Vicente Meza Sáez voto por doña Fernanda Corp Hoces de la Guardia, Felipe Alemparte Croxatto y doña Laura Romero Rojas.

Háganse las comunicaciones pertinentes.

Para la constancia se extiende la presente acta.

Rol N° 328-2024



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: VSTPXPPGNFT

Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Puerto Montt integrada por Ministro Presidente Juan Patricio Rondini F. y los Ministros (as) Gladys Ivonne Avendaño G., Jaime Vicente Meza S. Puerto Montt, tres de septiembre de dos mil veinticuatro.

En Puerto Montt, a tres de septiembre de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: VSTPXPPGNFT